



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 173 – 2013-A/MPSM.

Tarapoto, 05 de Marzo del Dos Mil Trece-----

VISTO :

El Memorando N° N° 137 -2013-A/MPSM, de fecha 05 de Marzo del 2013, por el cual se **ENCARGA** el Despacho de Alcaldía al Señor Regidor y Teniente Alcalde de esta Municipalidad Provincial de San Martín, **Licenciado Reynaldo Orellana Vela**, el Miércoles 06 de Marzo del 2013, por ausencia de la Ciudad de Tarapoto del Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, Señor Walter Grundel Jiménez.

CONSIDERANDO :

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín-Tarapoto, Señor Walter Grundel Jiménez, debido a compromisos propios de la función tuvo que ausentarse de la ciudad, el Miércoles 06 de Marzo del 2013.

Que, es necesario garantizar la continuidad del Servicio que se brinda, debiendo por tanto encargar el Despacho de Alcaldía a uno de los Regidores hábiles, de conformidad con el Art. 20, numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Por las consideraciones expuestas y conforme a las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Reglamento Interno.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía y por ende Presidir la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal a realizarse el Miércoles 06 de Marzo del 2013; al Señor Regidor y Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, **Licenciado Reynaldo Orellana Vela**, debiendo cumplir las funciones de acuerdo con el Art. 20, numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SEGUNDO.- Comunicar a la Gerencia Municipal, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



WGJ/A.MPSM.T.

c.c
- Gerencia Municipal
- Gerencia de Administración
- Asesoría Jurídica.
- Secretaría General.
- Archivo